

**PLIEGO DE CLÁUSULAS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE
PINTURAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, PARA EL ÁREA DE DEPORTES Y PARA
LA POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA.**

1.- OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Antequera tiene previsto la contratación del suministro de todos los materiales relacionados con pinturas y sus complementos o consumibles, cuyo destino es realizar el mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales, así como para la Policía Local de Antequera para la señalización de las vías públicas de Antequera y anejos.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establece las características de obligado cumplimiento que presentarán las empresas licitadoras del concurso, siendo el objeto del mismo el **SUMINISTRO DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE PINTURAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, PARA EL ÁREA DE DEPORTES Y PARA LA POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser el objeto del contrato en licitación el suministro de pintura y consumibles tanto para los servicios operativos del Ayuntamiento de Antequera como para el Servicio de Señalización Viaria, la naturaleza del suministro permite su realización independiente para cada uno de los tipos de suministros, mediante su división en lotes.

El suministro se ha agrupado por TRES (3) lotes que se detallan en los **Anexos II, III y IV** que forman parte de este Pliego Técnico.

- Lote nº 1:** Suministro de Pinturas para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y el área de deportes.
- Lote nº 2:** Suministro de Pinturas para la Policía Local de Antequera.
- Lote nº 3:** Suministro de complementos de pinturas para los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Antequera, para el área de deportes y la Policía Local de Antequera.

Los licitadores podrán presentar oferta a uno o varios lotes del concurso, en cualquier caso, la presentación de la oferta a cualquiera de los lotes implica que el licitador presenta oferta para todos y cada uno de los artículos incluidos en el lote.

La adjudicación se hará en todos los casos a la totalidad de cada lote. La oferta a uno de los lotes implica oferta a todos los artículos que integran el lote.

El suministro comprenderá la distribución, entrega y puesta a disposición del material en las instalaciones municipales que satisfagan la necesidad de provisión y abastecimiento de los productos relacionados para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales de pintura y de la Policía Local para el servicio de señalización viaria del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

2.- LEGISLACION BASICA

La ejecución de las actuaciones a las que se refiere el presente pliego estará sujeta a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, debiendo ajustarse a los requisitos específicos que se detallan en el mismo.

El servicio está sujeto básicamente por la siguiente legislación, que deberá ser conocida por los adjudicatarios:

- Normativa de contratación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), así como el Reglamento General de la Ley de Contratos

de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. núm. 257 de 26 de octubre de 2.001).

- Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales: Ley 31/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. núm. 269 de 10 de noviembre de 1.995) y Ley 54/2.003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales (B.O.E. núm. 298 de 13 de diciembre de 2.003).
- Normativa de Seguridad y Salud en las obras de construcción: Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (B.O.E. núm. 256 de 25 de octubre de 1.997).
- Norma UNE EN ISO4628 1 Evaluación de la degradación de los recubrimientos, designación de la intensidad, calidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos.

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar contemplan de manera general el suministro de pinturas y sus consumibles, todos los artículos se encuentran relacionados en los **Anexos II, III y IV.**

Suministro:

Las pinturas a suministrar a los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y para el área de deportes se detallan en el **Anexo II**, las pinturas a suministrar a los servicios operativos de la Policía Local se detallan en el **Anexo III**.

Con respecto al suministro de consumibles o componentes de pinturas, se detalla cada artículo en listado reflejado en el **Anexo IV**.

Todos los productos se entregarán de manera coordinada tanto en las dependencias de los servicios operativos del Ayuntamiento de Antequera, en las dependencias del área de deportes, así como en las dependencias de la Policía Local de Antequera, según proceda, este suministro incluye la descarga y puesta a disposición de todos los artículos.

Los precios de cada artículo que se detallan en cada anexo se han obtenido en base a los datos de los contratos de años anteriores.

4.- MEDIOS DEL CONTRATISTA

Las empresas adjudicatarias dispondrán de los medios necesarios para la realización de las tareas objeto del presente pliego, en todas las facetas del mismo, sean personales, materiales o de maquinaria, en número y condiciones, garantizando la realización de las actuaciones necesarias para mantener las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ornato en el periodo de vigencia del contrato.

El personal encargado de la ejecución del contrato observará correctas condiciones de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario, así como cortesía y buen trato hacia el personal del Ayuntamiento.

Los contratistas dispondrán de cuanta maquinaria, herramientas y medios auxiliares sean necesarios para la ejecución de los trabajos que se le encarguen, destacando que para el suministro de pinturas.

Toda la maquinaria y herramientas aportadas por el contratista deberán estar homologadas para el uso al que se destina y con los permisos y seguros en vigor, documentación que deberá aportar en la firma del contrato.

El contratista ejecutará la prestación observando en todo momento las debidas condiciones de Seguridad y Salud y el cumplimiento de la Normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos laborales, así como de sus reglamentos y cuantas disposiciones de desarrollo resulten de aplicación en cada momento en materia de Seguridad y Salud.

Para ello dispondrá los medios necesarios, elementos de protección individual y colectiva, señalización adecuada, etc., para evitar cualquier daño personal o material a terceras personas durante la ejecución de la prestación.

Deberá presentar y mantener actualizada previamente a la ejecución de los trabajos la relación de documentos que con carácter obligatorio se establecen en la normativa general de aplicación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato relativos a la prevención de riesgos laborales.

Deberá existir una persona, perfectamente identificada, que actúe como representante del contratista ante el Responsable del Contrato, con poder bastante para disponer sobre todas las cuestiones relativas al contrato, para lo cual deberán poseer los conocimientos técnicos suficientes. Durante el horario laboral, deberá estar localizable y disponible para recibir documentos o tomar razón de órdenes de la Administración.

La demora en la ejecución de los trabajos encargados por parte del responsable del contrato debido a la falta de medios, será responsabilidad exclusiva del contratista.

5.- PROCEDIMIENTO DE PEDIDOS Y PLAZO DE ENTREGA

El procedimiento de solicitud de materiales se iniciará con la entrega a la empresa suministradora por parte de este Ayuntamiento mediante correo electrónico, preferentemente, de un impreso denominado **“Nota de Pedido”** según **Anexo I**, en el que deberá figurar, al menos, los siguientes datos:

- Nombre de la unidad, servicio o área.
- Nombre del destino del material.
- Nombre de la persona responsable.
- Relación de materiales a suministrar.
- Nombre, fecha y firma del responsable del pedido.

El Ayuntamiento facilitará al adjudicatario una relación del personal autorizado para solicitar y/o retirar el material.

Todo material/artículo/producto que sea suministrado por el adjudicatario debe sustentarse en una Nota de Pedido previa. Únicamente, en los casos de urgencias, tales como siniestros, grave riesgo para la salud e integridad ciudadana, o pedidos de pequeña cuantía, cuyo importe no exceda los 150,00 €, así considerados y autorizados por el responsable del contrato, podrán suministrarse sin dicha Nota de Pedido previa, recayendo del lado de la empresa adjudicataria acreditar, conjuntamente con la presentación de la factura correspondiente, dicha entrega autorizada.

Una vez remitida la Nota de Pedido a la empresa adjudicataria, la entrega del material deberá efectuarse en el plazo máximo de **3 DÍAS HÁBILES**, desde la recepción de la Nota de Pedido, preferentemente en horario de mañana (comprendido entre las 09:00 y las 12:00 de la mañana) de lunes a viernes, salvo aviso previo de lo contrario.

Dicho plazo podrá ser mejorable a la baja por los licitadores en sus propuestas, lo que será valorado a los efectos de la determinación de la mejor oferta, conforme a los criterios de selección establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso que el responsable del contrato rechace algún suministro ya sea de pintura o de complementos que no cumplan con unos estándares mínimos de calidad, la reposición de dicho suministro sin coste alguno se hará dentro de las **24 HORAS SIGUIENTES** a contar desde la notificación del rechazo del suministro, pudiéndose anular dicho pedido a partir de producirse la demora sin derecho a indemnizaciones.

En todo caso, los pedidos se llevarán a cabo con arreglo a las necesidades de esta administración sin superar el presupuesto máximo de licitación.

Todos los pedidos relacionados con el suministro de pintura y complementos para los servicios operativos del Ayuntamiento, se entregarán en los almacenes de los servicios operativos sitos en calle Camino de la Campsa S/N, 29200 de Antequera, previo a la entrega, se contactará con el Capataz de pintura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para concretar día y hora, en el caso que la entrega de pintura y complementos sea para la Policía Local de Antequera, se entregarán en la Jefatura de la Policía Local sita en Avda. de La Legión S/N de Antequera. Previo a la entrega, se contactará con la persona encargada de recepcionar dichos suministros para concretar día y hora, preferentemente entre las 09:00 y las 12:00 horas de la mañana. O bien de manera excepcional y debido a la necesidad urgente de realizar determinados trabajos, el propio personal municipal designado por el encargado de mantenimiento irá al almacén del adjudicatario a recoger el pedido de material realizado.

El coste de los portes y descarga de todos los pedidos correspondientes al suministro será a cargo de la empresa adjudicataria.

El control de calidad del suministro se verificará a través del responsable del contrato que designe el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, que se asegurará del cumplimiento de las condiciones, si el responsable del contrato detectase alguna deficiencia en cuanto a la calidad de los productos o en los complementos de pintura, podrá rechazar el suministro del/los producto/s que corresponda, haciéndose cargo de los portes el adjudicatario del contrato.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración inicial del contrato será de UN (1) AÑO, ampliable a TRES (3) AÑOS más, siendo por tanto la duración máxima del contrato de CUATRO (4) AÑOS incluyendo la ampliación.

7.- PRESUPUESTO

El importe ANUAL total del contrato asciende según lote:

Lote 1.- Suministro de pinturas para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y para el área de deportes.

- Para los Servicios operativos, el presupuesto de suministro de pinturas asciende a la cantidad de **26.360,03 € IVA excluido**, a dicho importe debe aplicarse el 21 % de IVA, que suponen **5.535,61 €**, por lo que el presupuesto asciende a un total de **31.895,64 € IVA incluido**.
- Para el área de deportes, el presupuesto de suministro de pinturas asciende a la cantidad de **13.709,27 € IVA excluido**. A dicho importe debe aplicarse el 21 % de IVA, que suponen **2.878,95 €**, por lo que el presupuesto asciende a un total de **16.588,22 € IVA incluido**.

Según lo anterior, para este **lote nº 1**, el importe correspondiente al valor estimado de contrato asciende a **40.069,30€ IVA excluido**, teniendo en cuenta un importe del 21% de IVA de **8.414,55€**, se obtiene como **presupuesto base de licitación** un total de **48.483,85€**.

Lote 2.- Suministro de pinturas para los Servicios Operativos de la Policía Local de Antequera

El suministro de pinturas para la Policía Local, se tiene que el importe correspondiente al valor estimado del contrato asciende **17.365,98 € IVA excluido**. A dicho importe debe aplicarse el 21 % de IVA, lo que supone un importe de **3.646,86 €**, se obtiene como **presupuesto base de licitación** un total de **21.012,84 €**.

Lote 3.- Suministro de complementos de pinturas para los Servicios Operativos del ayuntamiento de Antequera, área de deportes y para la Policía Local.

- Para el suministro de complementos de pinturas para los Servicios operativos, el presupuesto asciende a la cantidad de **7.271,09 € IVA excluido**, a dicho importe debe aplicarse el 21 % de IVA, que suponen **1.526,93 €**, por lo que el presupuesto asciende a un total de **8.798,02 € IVA incluido**.
- Para el suministro de complementos de pinturas para el área de deportes, el presupuesto asciende a la cantidad de **2.630,99 € IVA excluido**. A dicho importe debe aplicarse el 21 % de IVA, que suponen **552,51 €**, por lo que el presupuesto asciende a un total de **3.183,50 € IVA incluido**.
- Para el suministro de complementos de pinturas para la Policía Local, el presupuesto, asciende a la cantidad de **353,40 € IVA excluido**. A dicho importe debe aplicarse el 21 % de IVA, lo que supone un importe de IVA de **74,21 €**, por lo que el presupuesto asciende a un total de **427,61 € IVA incluido**.

Según lo anterior, para este lote nº 3, el importe correspondiente al valor estimado de contrato asciende a **10.255,48€ IVA excluido**, teniendo en cuenta un importe del 21% de IVA de **2.153,65€**, se obtiene como **presupuesto base de licitación** un total de **12.409,13€**.

Dichos valores corresponden a los dos lotes licitados, pagadero según las mediciones y precios establecidos en los **Anexos II, III y IV**.

Los precios se han establecido a través de precios unitarios correspondientes a las diferentes unidades en que se descompone la prestación, empleando para ello los datos obtenidos de contratos de años anteriores.

En el presupuesto están incluidos todos los gastos directos y el 4% de gastos indirectos para que las empresas realicen la normal ejecución del contrato y de todas las prestaciones comprendidas en el mismo, y específicamente los de personal, materiales y maquinaria, los seguros, los costes de transporte y desplazamientos y cuantos otros sean necesarios para la prestación del servicio.

El desglose del presupuesto, de los diferentes lotes es el siguiente:

PRESUPUESTO DESGLOSADO				
		BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Nº	LOTE			
1	Suministro de pinturas para los servicios operativos del Ayuntamiento.	26.360,03 €	5.535,61 €	31.895,64 €
	Suministro de pinturas para el área de deportes.	13.709,27 €	2.878,95 €	16.588,22 €
TOTALES LOTE 1		40.069,30 €	8.414,55 €	48.483,85 €
2	Suministro de pinturas para los servicios operativos de la Policía Local.	17.365,98 €	3.646,86 €	21.012,84 €
3	Suministro de complementos de pinturas servicios operativos Ayuntamiento.	7.271,09 €	1.526,93 €	8.798,02 €
	Suministro de complementos de pinturas área de deportes.	2.630,99 €	552,51 €	3.183,50 €
	Suministro de complementos de pinturas Policía Local.	353,40 €	74,21 €	427,61 €
TOTALES LOTE 3		10.255,48 €	2.153,65 €	12.409,13 €
TOTALES TODOS LOS LOTES		67.690,76 €	14.215,06 €	81.905,82 €

8.- REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION

La supervisión del contrato correrá a cargo del personal del área de mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, o del área de deportes o de la Policía Local, según proceda, que tendrá la misión de dirigir el cumplimiento del mismo y recibir los suministros contratados.

Los trabajos contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección de la Administración Municipal, quien podrá realizar las revisiones de los suministros que estime oportunas y en cualquier momento y lugar.

9.- PRESCRIPCIONES TECNICAS DE EJECUCION

9.1.- SUMINISTRO

El suministro de todos los artículos relacionados en este pliego se realizará según proceda o en las dependencias de los servicios operativos del Ayuntamiento de Antequera o en las dependencias de la Policía Local de Antequera.

El suministro incluye la descarga de los artículos en las citadas dependencias, e incluso la carga de los mismos en el caso que se rechacen por parte del responsable de contrato.

9.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

Dadas las características tan específicas de los materiales a suministrar a los servicios operativos de la Policía Local, a continuación, se detallan las características de los mismos:

Cada bote de pintura a suministrar estará litografiado y de máximo 25kg/L y dispondrá de la homologación por parte del Laboratorio Central de Estructuras y Materiales del Ministerio de Fomento, o laboratorio homologado, de la pintura a suministrar, asegurando el cumplimiento de las siguientes propiedades:

- **Características de la pintura de dos componentes para señalización viaria.**

PROPIEDAD	MÉTODO ENSAYO	VALOR
Rendimiento	UNE 48282	3 Kg/m ² según mano.
Contenido en sólidos	UNE-EN-ISO3233-3	82%± 1.
Cov's Cat (A/i)		500 g/l (2010) máximos cov's 232.15 g/l
Densidad relativa	UNE 2811-1	1,80 ± 0,05 g/cm ³ .
Tiempo desecado	UNE 48301	30 – 40 minutos aprox.
Estabilidad en envase lleno	UNE48083	6 meses en envase original cerrado.
Viscosidad		2:30 – 3:30 min.
Disolución		No disolver.
Estabilidad (colores)		3 meses en el envase.

En caso de que la normativa de alguno de los métodos de ensayo haya sido superada, se exigirá la normativa en vigor.

• **Características de la pintura para la señalización vial (color a elegir).**

PROPIEDAD	MÉTODO ENSAYO	VALOR
Consistencia Krebsstomer	UNE4807	85UK ±5UK.
Rendimiento		700 gr/m ² según mano.
Contenido en sólidos	UNE-EN-ISO3233-3	70%-75%.
Resistencia a UV		Óptima.
Cov's Cat (A/i)		500 g/l (2010) máximos cov's 24.39g/l
Densidad relativa	UNE 2811-1	1,60 ± 0,05 g/cm ³ .
Tiempo desecado	UNE48301	30minutos aprox.
Estabilidad en envase lleno	UNE48083	Hasta 1 año en envase original cerrado.

En caso de que la normativa de alguno de los métodos de ensayo haya sido superada, se exigirá la normativa en vigor.

• **Características del esmalte antioxidante:**

Esmalte antioxidante de alta calidad y decoración a base de resinas alcidicas.

Certificados: Clasificación categoría i) de Esmaltes decorativos anticorrosivos de altas prestaciones en base disolvente, según norma UNE 48613:2014 y UNE 48316:2014/1M: 2015.

Color	Blanco, negro y colores según carta.
Aspecto	Brillante.
Secado al tacto	4 - 5 horas, en función del espesor aplicado y condiciones ambientales.
Repintado	A las 24 horas.
Rendimiento	11 - 13 m ² /l, mano, según estado de la superficie.
Diluyente	DILUYENTE SINTÉTICOS Y GRASOS 250.
Almacenamiento Excelente	Hasta 1 año, en recipiente original, en condiciones de temperatura y humedad normales.

Propiedades

- Acabados anticorrosivos, brillantes, adherentes, duraderos y nobles
- Facilidad de aplicación
- Excelente nivelación
- Sin descolgados
- Poder de relleno
- Gran poder de cubrición
- Resistente a la intemperie, aún en condiciones adversas
- Resistente a roces, desgaste y lavados
- Colores inalterables

• **Características de la cinta adhesiva**

- Se precisa el suministro de cinta adhesiva de 48 mm de anchura.
- La misma se suministrará en rollos de 45 metros.
- El soporte será de papel crepé 110µm, y se rasgará a mano.

10. - OBLIGACIONES DEL CONTRATO

La Empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, así como a las órdenes que procedan de la Inspección Municipal.

Los materiales que se vayan a suministrar se acompañarán de las respectivas fichas técnicas de cada producto para que el responsable del contrato pueda comprobar que se cumplen con las especificaciones detalladas en los **Anexos II, III y IV**, en caso de incumplimiento, se le comunicará al adjudicatario para que proceda a la retirada del producto y su sustitución, sin coste alguno.

En caso de que la operativa del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Se establecerán documentos tipo, y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de materiales por parte de la empresa contratada.

La empresa adjudicataria deberá tener un control del suministro de material que al menos recogerá las siguientes condiciones:

- a) Control exhaustivo del suministro material suministrado, en el que se refleje el material solicitado (según referencia indicada en los **Anexos II, III y IV**), precio, fecha de entrega y persona de entrega.
- b) Los albaranes correspondientes a cada suministro deberán presentarse indicando con claridad el tipo de material, denominación técnica, marca, y referencia del artículo, así como el precio.
- c) La facturación será mensual, entendiéndose por ello lo suministrado durante el mes anterior. Las facturas se presentarán en el Departamento de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y su abono se registrará según la ley de Contratos del Sector Público.
- d) En las facturas se hará constar el número del expediente de contratación y deberá venir acompañada de los correspondientes albaranes de entrega.
- e) Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en los **Anexos II III y IV**.
- f) El Excmo. Ayuntamiento de Antequera establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser causa de rescisión del contrato.
- g) El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.
- h) De cada uno de los materiales suministrados podrá solicitarse la Ficha Técnica correspondiente.
- i) Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.
- j) Mensualmente se relacionará junto con la factura copia de los albaranes de pedido de material realizado por área o departamento de este Excmo. Ayuntamiento, firmadas por el personal del Excmo.

Ayuntamiento que recibió el material identificando claramente el nombre.

El plazo de garantía que se establece en este pliego corresponderá como mínimo a la que cada uno de los fabricantes especifique en las características técnicas de los productos o materiales que se suministren.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

Todos aquellos materiales, productos y equipos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con dicho material, las características e indicaciones técnicas necesarias para su correcto uso, marca, fabricante, etc.

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección de calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Excmo. Ayuntamiento.

Se hace uso de la previsión contenida en el apartado 6 del artículo 126 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector público, al no ser viable la descripción individual de cada una de las características de los productos a suministrar con el grado de precisión que se requiere. En todo caso, los productos a suministrar podrán ser equivalentes a los señalados en el anexo I.

En su oferta deberán referir las marcas de todo y cada uno de los materiales indicados en el cuadro de unidades que acompañan este pliego, en el caso de que la marca fuese genérica o se refiriese a un nombre industrial habrá de concretarse además la gama del producto que se está ofertando. La falta de esta información, en cualquiera de las unidades será causa de desestimación de la oferta dado que este requisito permite verificar que el producto que se está ofreciendo cumple con la condición de que sea de primera calidad. Será causa de desestimación de la oferta que dicho producto ofertado no se considere de primera calidad.

Los licitadores se obligan a mantener las marcas y calidades ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

A lo largo de la vigencia del contrato los Servicios Técnicos Municipales podrán solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofertados, así como las NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas. Dichas fichas deberán entregarse en un plazo de 24 horas.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los recambios ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por los Servicios Municipales de pintura, que exigirán una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, los Servicios Municipales de pintura podrán solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, que deberá entregarse en un plazo de 24 horas.

La adjudicataria deberá comunicar un presupuesto previo de cada pedido solicitado por el Área de Mantenimiento y Obras Municipales, para su aprobación antes de proceder a su suministro.

La empresa adjudicataria adoptará las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes y/o perjuicios de todo orden sobre personas y bienes. Los daños y perjuicios ocasionados en cualquiera de los elementos de los espacios verdes, edificios municipales y demás elementos de la propiedad municipal, serán responsabilidad de la empresa adjudicataria cuando se deban a negligencia, culpa o incumplimiento del presente pliego, así como por una inadecuada ejecución de las labores.

La empresa adjudicataria deberá minimizar los impactos ambientales ocasionados sobre el medio ambiente en general, la atmósfera, el suelo, los recursos hídricos y cualesquiera otro bien natural que pudiera ser impactado durante la ejecución del servicio.

El personal empleado en la prestación del servicio no tendrá relación laboral alguna con este Excmo. Ayuntamiento. Corresponde al adjudicatario el cumplimiento de la legislación laboral y sobre seguridad e higiene en el trabajo, extremándose el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Corresponde al Adjudicatario la obtención de todos los datos de servicios municipales y no municipales e instalaciones existentes en la zona de los trabajos. Todos los trabajos de campo se realizarán adoptando las máximas precauciones en orden a evitar cualquier daño o afección a dichos servicios e instalaciones.

Es obligación del Adjudicatario avisar con suficiente antelación a las Empresas de Servicios del comienzo y desarrollo de los trabajos, requiriendo, cuando fuera necesario, la presencia de vigilantes.

En el caso de que, como consecuencia de los trabajos que el Adjudicatario ejecute, se produzcan daños a los servicios e instalaciones existentes y que de dichos daños se derive algún tipo de responsabilidad, ésta será asumida por el Adjudicatario, siendo a su cargo las indemnizaciones a que hubiera lugar.

Las personas que resulten perjudicadas por la ejecución del servicio deberán ser recompensadas, a su costa, adecuadamente. Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas deberán ser reparadas, a su costa, restablecimiento sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños y perjuicios ocasionados.

En Antequera,
(Fecha y firma electrónica al pie)
Fdo. Gabriel Liébana Roldán
Arquitecto de SPERACSA
Colegiado N° 743

ANEXO I

MODELO DE NOTA DE PEDIDO.

NOTA DE PEDIDO

UNIDAD	
DESTINO	
RESPONSABLE	

Nº ARTÍCULO	UNIDADES	MATERIAL A SUMINISTRAR

En Antequera a ____/____/____

FIRMA DEL RESPONSABLE
Fdo:

ANEXO II
LISTADO DE PINTURAS A SUMINISTRAR
A LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ANTEQUERA Y AL ÁREA DE DEPORTES.

LOTE 1: SUMINISTRO DE PINTURAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y EL ÁREA DE DEPORTES

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
1	BARNIZ INCOLORO, ACABADO SATINADO SUAVE A BASE DE RESINAS ALQUÍDICAS CON POLIURETANO ALIFÁTICO PARA MADERA EN INTEMPERIE XYLAZEL O SIMILAR	1,00	1,00	0,75	9,55	19,10	4,01	23,11
2	BARNIZ MAR Y MONTAÑA INCOLORO CON RESINAS ALQUÍDICAS TRANSPARENTE Y BRILLANTE XYLAZEL O SIMILAR	5,00	3,00	0,75	11,09	88,72	18,63	107,35
3	BARNIZ PARA MADERA, SINTÉTICO BRILLO INCOLORO, CON RESINAS GLICEROFTÁLICAS MODIFICADAS CON POLIURETANOS, EMUCRIL O SIMILAR	1,00	1,00	0,25	5,32	10,64	2,23	12,87
4	BARNIZ PARA MADERA, PROTECTOR SATINADO PARA INTEMPERIE, XYLADDECOR O SIMILAR, (COLOR A ELEGIR)	3,00	1,00	5,00	56,86	227,44	47,76	275,20
5	BARNIZ PARA MADERA, URETANADO CON FILTRO U.V. SINTÉTICO, INCOLORO, BRILLO, PARA AMBIENTES MARINOS, ALTA MONTAÑA, AMARTO O SIMILAR	12,00	5,00	4,00	32,98	560,66	117,74	678,40
6	EMPLASTE EN POLVO SERVIDO EN SACO, DEBLE O SIMILAR	1,00	1,00	25,00Kg	59,00	118,00	24,78	142,78
7	ESMALTE ACRÍLICO AL AGUA SATINADO EXT/INT CON POLIURETANO COLOR A ELEGIR MACY O SIMILAR	2,00	1,00	0,75	13,50	40,50	8,51	49,01
8	ESMALTE DE POLIURETANO ANTIOXIDO, CON PIGMENTO ANTICORROSIVO NO TÓXICO, COLOR NEGRO TITAN O SIMILAR	6,00	3,00	4,00	41,82	376,38	79,04	455,42
9	ESMALTE LACA DE POLIURETANO SATINADO EXT/INT COLOR A ELEGIR, MONTÓ LUXATIN O SIMILAR	7,00	3,00	0,75	15,00	150,00	31,50	181,50
10	ESMALTE METÁLICO ALQUÍDICO DE ALTOS SÓLIDOS AL AGUA LISO NEGRO OXIRON ACBADO METÁLICO ASPECTO FORJA TITANLUX O SIMILAR	9,00	4,00	0,75	15,00	195,00	40,95	235,95
11	ESMALTE SATINADO SINTÉTICO DE ALTOS SÓLIDOS TITANLUX O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	18,00	3,00	0,75	14,50	304,50	63,95	368,45
12	ESMALTE SATINADO SINTÉTICO DE ALTOS SÓLIDOS TITANLUX O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	3,00	2,00	4,00	65,00	325,00	68,25	393,25
13	ESMALTE SATINADO SINTÉTICO DE ALTOS SÓLIDOS TITANLUX O SIMILAR (COLOR ROJO)	1,00	2,00	0,75	9,52	28,56	6,00	34,56
14	ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO ACABADO LISO SATINADO COLORES BLANCO O NEGRO, GILMAPIN O SIMILAR	5,00	2,00	4,00	54,82	383,74	80,59	464,33
15	ESMALTE SINTÉTICO BRILLO, ALQUÍDICO ALTOS SÓLIDOS, TITANLUX O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	14,00	3,00	0,25	4,74	80,58	16,92	97,50
16	ESMALTE SINTÉTICO DE ALTOS SÓLIDOS ALQUÍDICA URETANADA ALTOS SÓLIDOS PARA LACAR Y ESMALTAR SATINADO TITANLAK O SIMILIAR	2,00	2,00	0,75	14,85	59,40	12,47	71,87
17	ESMALTE SINTÉTICO DE NATURALEZA ALQUÍDICA ALTOS SÓLIDOS, COLOR NEGRO INT/EXT BRILLO, MAT O SATINADO, TITANLUX O SIMILAR	1,00	1,00	1,00	9,00	18,00	3,78	21,78
18	ESMALTE SINTÉTICO DE NATURALEZA ALQUÍDICA DE ALTOS SÓLIDOS, ACABADO BRILLO, TITANLUX O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	13,00	5,00	4,00	50,20	903,60	189,76	1.093,36
19	IMPRIMACIÓN ALQUÍDICA SATINADA ANTIOXIDANTE COLOR ROJO DURAVAL O SIMILIAR	1,00	2,00	4,00	32,20	96,60	20,29	116,89
20	IMPRIMACION ALQUÍDICA SATINADA COLOR BLANCO DURAVAL O SIMILIAR	1,00	2,00	0,75	11,39	34,17	7,18	41,35
21	IMPRIMACIÓN FIJADORA CONSOLIDANTE ACRÍLICA AL AGUA FIJACRIL O SIMILIAR	9,00	3,00	4,00	20,26	243,12	51,06	294,18
22	IMPRIMACIÓN SINTÉTICA A BASE DE RESINAS ALQUÍDICAS KOLMAN O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	1,00	0,00	0,75	9,39	9,39	1,97	11,36
23	IMPRIMACIÓN SINTÉTICA ANTIOXIDANTE DE RESINAS ALQUÍDICAS, INT/EXT, COLOR NARANJA DURAVAL O SIMILIAR	5,00	4,00	0,75	5,82	52,38	11,00	63,38
24	LACA POLIURETANO DOS COMPONENTES, ACABADO BRILLANTE (COLOR A ELEGIR)	2,00	1,00	0,75	16,00	48,00	10,08	58,08
25	PINTURA PLÁSTICA, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, INTE/EXT RENDITEX O SIMILAR	3,00	1,00	14,00	43,62	174,48	36,64	211,12
26	PINTURA ACRÍLICA AL AGUA ACABADO MATE PROFUNDO, PARA SUELOS DE PISTAS DEPORTIVAS MACY O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	3,00	10,00	0,75	9,90	128,70	27,03	155,73
27	PINTURA ACRÍLICA AL AGUA ACABADO MATE PROFUNDO, PARA SUELOS DE PISTAS DEPORTIVAS MACY O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	3,00	15,00	4,00	39,00	702,00	147,42	849,42
28	PINTURA ACRÍLICA AL AGUA ACABADO MATE PROFUNDO, PARA SUELOS DE PISTAS DEPORTIVAS MACY O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	10,00	30,00	15,00	122,00	4.880,00	1.024,80	5.904,80

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
29	PINTURA AL AGUA EN EMULSIÓN DE COPOLÍMEROS ACRÍLICOS, ACABADO PÉTREO LISO MATE, COLOR BLANCO, MACY PÉTREO LISA O SIMILAR	10,00	5,00	15,00	55,00	825,00	173,25	998,25
30	PINTURA AL AGUA PÉTREO ACRÍLICA, ACABADO LISCO MATE IMPERMEABLE, CON CONSERVANTE ANTIMOHO, MACY REVESTIMIENTO LISO CASTILLA O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	3,00	1,00	15,00	144,90	579,60	121,72	701,32
31	PINTURA AL AGUA PÉTREO ACRÍLICA, ACABADO LISCO MATE IMPERMEABLE, CON CONSERVANTE ANTIMOHO, MACY REVESTIMIENTO LISO CASTILLA O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	1,00	1,00	4,00	54,00	108,00	22,68	130,68
32	PINTURA DE CAUCHO ACRÍLICO ELÁSTICO AL AGUA FIBRADO, IMPERMEABILIZANTE AL AGUA, COLOR BLANCO O ROJO	8,00	3,00	15,00	58,98	648,78	136,24	785,02
33	PINTURA DE CLOROCAUCHO RESISTENTE A LA ALCALINIDAD ACABADO LISO COLOR BLANCO O AZUL	2,00	1,00	15,00	150,00	450,00	94,50	544,50
34	PINTURA DE CLOROCAUCHO RESISTENTE A LA ALCALINIDAD ACABADO LISO COLOR BLANCO O AZUL	7,00	3,00	4,00	49,01	490,10	102,92	593,02
35	PINTURA EN SPRAY BRILLANTE CON RESINAS ACRÍLICAS, COLOR A ELEGIR, HARDCORE O SIMILAR	4,00	2,00	0,40	4,09	24,54	5,15	29,69
36	PINTURA EN SPRAY BRILLANTE, COLORES METÁLICOS CON RESINAS ACRÍLICAS, HARDCORE O SIMILAR	1,00	1,00	0,40	4,76	9,52	2,00	11,52
37	PINTURA PARA PISTA DEPORTIVA DE DISPERSIÓN ACUOSA COPOLÍMERA BASADA EN ESTIRENO Y UN ÉSTER DEL ÁCIDO ACRÍLICO, COLOR A ELEGIR, TIPO GUADIANA O SIMILAR	26,00	40,00	15,00	99,95	6.596,70	1.385,31	7.982,01
38	PINTURA PARA REVESTIMIENTO DE FACHADA EXT/INT, ANTIMOHO Y VERDÍN, COLOR ALBERO PINTAMAX O SIMILAR	1,00	1,00	4,00	11,28	22,56	4,74	27,30
39	PINTURA PLÁSTICA ACRÍLICA BLANCA MATE PARA FACHADA TITAN PROFESIONAL F4 O SIMILAR	82,00	15,00	15,00	25,00	2.425,00	509,25	2.934,25
40	PINTURA PLÁSTICA ACRÍLICA COLOR BLANCO MATE DE ALTA CUBRICIÓN TRANSPIRABLE, DOLMEN ALTA CUBRICIÓN O SIMILAR	78,00	5,00	22,00 Kg	23,06	1.913,98	401,94	2.315,92
41	PINTURA PLÁSTICA AL AGUA ACABADO MATE COLOR H081 TITAN A4 O SIMILAR	2,00	1,00	15,00	125,00	375,00	78,75	453,75
42	PINTURA PLÁSTICA AL AGUA IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE EXT/INT MONTOKRIL O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	12,00	2,00	12,00	71,59	1.002,26	210,47	1.212,73
43	PINTURA PLÁSTICA BLANCA PARA FACHADA ACABADO MATE, EMUCRIL O SIMILAR (SERVIDA EN 2 PALÉTS DE 33 LATAS DE 15,00 L)	66,00	10,00	15,00	25,00	1.900,00	399,00	2.299,00
44	PINTURA PLÁSTICA COLOR BLANCO ACABADO MATE PARA EXT/INT SATINADO, IMPERMEABLE, KOLMATE O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	15,00	3,00	4,00	33,25	598,50	125,69	724,19
45	PINTURA PLÁSTICA DE COPOLÍMERO EN EMULSIÓN, ACABADO MATE, TITAN O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	1,00	1,00	4,00	28,00	56,00	11,76	67,76
46	PINTURA PLÁSTICA INT/EXT ACRÍLICA COLOR BLANCO MATE, BARPLAST POLAR O SIMILAR	36,00	8,00	15,00	48,34	2.126,96	446,66	2.573,62
47	PINTURA PLÁSTICA INT/EXT, IMPERMEABLE, TRANSPIRABLE, CON CONSERVANTE ANTIMOHO, COLOR ESPECÍFICO PARA MUROS DETERMINADO POR EL AYUTAMINENTO O A ELEGIR, TITAN A4 O SIMILAR	30,00	3,00	15,00	71,30	2.352,90	494,11	2.847,01
48	PINTURA PLÁSTICA INT/EXT, IMPERMEABLE, TRANSPIRABLE, CON CONSERVANTE ANTIMOHO, COLOR ESPECÍFICO PARA MUROS DETERMINADO POR EL AYUTAMINENTO O A ELEGIR, TITAN A4 O SIMILAR	4,00	2,00	0,75	7,87	47,22	9,92	57,14
49	PINTURA PLÁSTICA MATE AL AGUA PARA FACHADA, ANTIMOHO, IMPERMEABLE, Y TRANSPIRABLE, COLOR BLANCO TITAN ORION A4 O SIMILAR	1,00	1,00	15,00	67,00	134,00	28,14	162,14
50	PINTURA PLÁSTICA MATE COLOR BLANCO PARA EXT/INT BARPLAST ALBORAN O SIMILAR	52,00	9,00	13,00	36,80	2.244,80	471,41	2.716,21
51	PINTURA PLÁSTICA MATE, COPOLÍMERO EN EMULSIÓN COLOR BLANCO SATINADO TITANLAK O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	14,00	1,00	0,75	12,28	184,20	38,68	222,88
52	PINTURA PLÁSTICA VINÍLICA AL AGUA ACABADO MATE, COLOR AZUL, INT/EXT, MACY O SIMILAR	1,00	1,00	12,00	86,67	173,34	36,40	209,74
53	PINTURA PLÁSTICA VINÍLICA AL AGUA ACABADO MATE LAVABLE, COLOR BLANCO, INT/EXT, PARA YESO, CARTÓN-YESO, YESO PROYECTADO, HORMIGÓN Y SUS PREFABRICADOS, MACY O SIMILAR	14,00	3,00	15,00	61,00	1.037,00	217,77	1.254,77
54	PINTURA PLÁSTICA VINÍLICA AL AGUA ACABADO MATE, COLOR ROJO, INT/EXT, MACY O SIMILAR	4,00	1,00	4,00	46,20	231,00	48,51	279,51
55	PINTURA PLÁSTICA, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, INTE/EXT OVALDINE O SIMILAR	6,00	3,00	0,75	6,78	61,02	12,81	73,83
56	PINTURA REVESTIMIENTO DE FACHADAS ANTIMOHO CON POLÍMEROS ACRÍLICOS DE DISPERSIÓN ACUOSA Y ADITIVOS ANTIMOHO, COLOR BLANCO MATE, DOLMEN REVESTIMIENTO O SIMILAR	33,00	5,00	22,00 kg	25,04	951,52	199,82	1.151,34
57	PINTURA TEXTURADA PARA APLICAR SOBRE PLÁSTICOS ACABADO SATINADO SEDOSO COLOR A ELEGIR	3,00	1,00	1,00	10,70	42,80	8,99	51,79

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
58	PINTURA VÍNILICA DE NATURALEZA VINIL VEOVA, ACABADO SEDOSO MATE, CON CONSERVANTE ANTIMOHO, EXT/INTE, TITAN EXPORT O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	6,00	2,00	4,00	41,00	328,00	68,88	396,88
59	PINTURA AL AGUA ACABADO LISO MATE LAVABLE, CON RESINAS ACRÍLICAS ESTIRENADAS, PARA INTERIOR, MACY MATE OSUNA O SIMILAR	4,00	2,00	15,00	74,80	448,80	94,25	543,05
60	PROTECCION PARA MADERA CONTRA INSECTOS, HONGOS Y HUMEDAD, INCOLORO XILAMON FONDO O SIMILAR	2,00	1,00	0,75	12,28	36,84	7,74	44,58
61	PINTURA PLÁSTICA EXTRA, LAVABLE, ACABADO BLANCO MATE SEDOSO, EXT/INT	10,00	1,00	14,00	32,27	354,97	74,54	429,51
62	PINTURA PLÁSTICA PÉTREA DE NATURALEZA DE COPOLÍMEROS ACRÍLICOS LISA EXT/INT, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, SALITRE Y A LA ABRASIÓN	9,00	1,00	15,00	37,00	370,00	77,70	447,70
63	PINTURA SELLADORA SINTÉTICA BLANCA INT/EXT PARA CUBRIR POROS E IMPERFECCIONES, CON COBALTO BIS (2-ETILHEXANOATO) DE COBALTO, 2 BUTANONAOXIMA, MACY O SIMILAR	2,00	1,00	0,75	6,55	19,65	4,13	23,78
64	PINTURA PLÁSTICA TINTOMÉTRICA, EXT/INT	40,00	2,00	1,00	15,24	640,08	134,42	774,50

IMPORTES TOTALES: PINTURA SERVICIOS OPERATIVOS AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA 40.069,30 € 8.414,55 € 48.483,85 €

ANEXO III

**LISTADO DE PINTURAS A SUMINISTRAR
A LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA
POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA.**

LOTE 2: SUMINISTRO DE PINTURAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA							
nº de artículo	Artículo	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
65	PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL 2 COMPONENTES DE POLIÉSTERES POLICONDENSADO REACTIVO, DISUELTO EN MONÓMEROS DE ACRILATO DE N-BUTILO, N, N-DIMETIL-P-TOLUIDINA, HP-SEÑALIZACIÓN VIAL 2 COMPONENTES SV2 O SIMILAR (COLOR A ELEGIR)	150,00	15,00 kg	64,95	9.742,50	2.045,93	11.788,43
66	PINTURA COPOLÍMEROS ACRÍlicos Y PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD, PARA SEÑALIZACIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS PÚBLICAS (DISTINTOS COLORES)	60,00	15,00	119,00	7.140,00	1.499,40	8.639,40
67	ESMALTE ANTIOXIDANTE DE ALTA CALIDAD Y DECORACIÓN A BASE DE RESINAS ALCÍDICAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y PIGMENTOS DE ALTA SOLIDEZ, COLOR A ELEGIR	9,00	4,00	53,72	483,48	101,53	585,01

IMPORTES TOTALES: PINTURA SERVICIOS OPERATIVOS POLICÍA LOCAL 17.365,98 € 3.646,86 € 21.012,84 €

ANEXO IV

**LISTADO DE COMPLEMENTOS DE
PINTURAS A SUMINISTRAR A LOS
SERVICIOS OPERATIVOS DEL
AYUNTAMIENTO, AL ÁREA DE
DEPORTES Y A LA POLICÍA LOCAL DE
ANTEQUERA.**

LOTE 3: COMPLEMENTOS DE PINTURAS PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS EL ÁREA DE DEPORTES Y LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES	POL.LOCAL					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
68	ADHESIVO ACUOSO DE POLÍMEROS ACRÍLICOS PARA SUELOS TIPO LINÓLEO, PVC, CORCHO, ETC.	1,00			5,00 Kg	32,97	32,97	6,92	39,89
69	AGUA FUERTE SOLUCIÓN ACUOSA	1,00			1,00	0,85	0,85	0,18	1,03
70	AGUARRAS PURO DE RESINAS VEGETALES PARA USO COMO DISOLVENTE	90,00		10,00	1,00	2,75	275,00	57,75	332,75
71	AGUARRAS PURO DE RESINAS VEGETALES PARA USO COMO DISOLVENTE	4,00		1,00	5,00	13,50	67,50	14,18	81,68
72	ALARGADOR PARA RODILLO DE ALUMINIO CON CABEZAL FIJO CON LEGUETA AJUSTE, ROSCA APIRIETE CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN, LONGITUD 2,00m	6,00		1,00		4,49	31,43	6,60	38,03
73	ALARGADOR PARA RODILLO DE ALUMINIO CON CABEZAL FIJO CON LEGUETA AJUSTE, ROSCA APIRIETE CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN, LONGITUD 3,00m	3,00	3,00	1,00		6,45	45,15	9,48	54,63
74	ALARGADOR PARA RODILLO DE ALUMINIO CON CABEZAL FIJO CON LEGUETA AJUSTE, ROSCA APIRIETE CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN, LONGITUD 4,00m	1,00	3,00			8,02	32,08	6,74	38,82
75	AMONIACO PERFUMADO TENSOACTIVOS ANIÓNICOS VOLVONE O SIMILAR	7,00		1,00	2,00	1,10	8,80	1,85	10,65
76	BARREÑO DE INYECCIÓN DE PLÁSTICO DE 440X250mm	2,00			2,00	2,73	5,46	1,15	6,61
77	BAYETA MICROFIBRA 40X30 80% POLIÉSTER – 20% POLIAMIDA	7,00		1,00		0,82	6,56	1,38	7,94
78	BAYETA PUNTO GRIS DE ALGODÓN, COLOR GRIS, DE GRAN ABSORCIÓN	5,00		1,00		0,70	4,20	0,88	5,08
79	BOBINA DE PAPEL INDUSTRIAL DOBLE CAPA, GOFRADO ALTA DENSIDAD L=400m	4,00				10,87	43,48	9,13	52,61
80	BOBINA DE TRAPO PUNTO GRIS 80% ALGODÓN Y 20% FIBRAS DIVERSAS (PAQUETE 6 UNIDADES)	3,00				12,50	37,50	7,88	45,38
81	BOLSA DE CAL HIDRATADA DE GRANULOMETRÍA FINA	52,00			5,00 Kg	1,50	78,00	16,38	94,38
82	BOTE DE DETERGENTE PARA LAVADO DE VAJILLAS FAIRY O SIMILAR	5,00			0,75	3,20	16,00	3,36	19,36
83	BOTE DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, DE CONSISTENCIA VISCOZO, PH NEUTRO Y AROMATIZADO	1,00			5,00	8,50	8,50	1,79	10,29
84	BOTE LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR DE METALES PARA COBRE	2,00			0,13	5,10	10,20	2,14	12,34
85	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIROLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº1	2,00	2,00			2,50	10,00	2,10	12,10
86	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIROLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº3	7,00	5,00	1,00		3,95	51,35	10,78	62,13
87	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIROLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº6	10,00	5,00	2,00		2,56	43,52	9,14	52,66
88	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIROLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº8	10,00	2,00	2,00		3,00	42,00	8,82	50,82
89	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIROLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº8	7,00	5,00			3,10	37,20	7,81	45,01
90	BROCHA PRENSADA EVOFIBRA Nº10, MANGO MADERA, VIROLA ALUMINIO ANODIZADO, PELO 30% PPT ONDULADO, 50%PBT 20%PET	2,00	2,00			5,12	20,48	4,30	24,78
91	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIROLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº10	35,00	2,00	5,00		6,78	284,76	59,80	344,56

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES	POL.LOCAL					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
92	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº10	1,00	2,00			4,09	12,27	2,58	14,85
93	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº12	7,00	2,00			6,05	54,45	11,43	65,88
94	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº12	4,00	2,00			7,50	45,00	9,45	54,45
95	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº16	4,00	2,00			7,80	46,80	9,83	56,63
96	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº18	3,00	2,00	1,00		8,00	48,00	10,08	58,08
97	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº22	1,00	2,00			8,25	24,75	5,20	29,95
98	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº24	22,00	2,00	5,00		8,50	246,50	51,77	298,27
99	BROCHA PRENSADA MEZCLA CON MANGO DE MADERA DE HAYA ENCERADA, VIOLA DE ALUMINIO ANODIZADA COBRE, CUÑA INTERIOR DE POLIPROPILENO, ACABADO EXTERIOR RETRACTILADO, PELO MEZCLA 30%PBT + 20% PET COLOR VINO TINTO + CERDA CHUNGKING Nº26	3,00	2,00			9,00	45,00	9,45	54,45
100	CABEZAL SUJETA BROCHAS DE PLÁSTICO PARA SUJETAR TODO TIPO DE MANGOS DE BROCHA	1,00	2,00			5,91	17,73	3,72	21,45
101	CAJA DE GUANTES DE NITRILLO EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, LATEX Y POLVO, CON ÁREA DE LOS DEDOS TEXTURIZADA PARA MEJORAR EL TACTO, CUMPLEN CON LA EN455, ASTM D63119 MDD 93/42/ECC (CE CLASE I), TALLA A ELEGIR (CAJA 100 UNIDADES)	1,00	1,00			12,00	24,00	5,04	29,04
102	CEPILLO ALAMBRE SOLDADOR, MANGO DE PLÁSTICO ERGONÓMICO CON ALAMA METÁLICA, MECHONES DE ACERO ONDULADO	1,00				1,32	1,32	0,28	1,60
103	CEPILLO DE FIBRA SINTÉTICA CON MANGO METÁLICO 1,40 m DE LONGITUD	20,00	1,00	4,00		3,80	95,00	19,95	114,95
104	CINTA ADHESIVA ROLLO 24mmx45m 110 µm DE GROSOR EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA	4,00	2,00			1,91	11,46	2,41	13,87
105	CINTA ADHESIVA ROLLO 30mmx45m 110 µm DE GROSOR EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA	8,00	4,00	2,00		0,87	12,18	2,56	14,74
106	CINTA ADHESIVA ROLLO 35mmx45m 110 µm DE GROSOR EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA	35,00	5,00	5,00		1,25	56,25	11,81	68,06
107	CINTA ADHESIVA ROLLO 38mmx45m 110 µm DE GROSOR EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA	1,00				1,20	1,20	0,25	1,45
108	CINTA ADHESIVA ROLLO 48mmx45m 125 µm DE GROSOR EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA	10,00	5,00			3,73	55,95	11,75	67,70

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES	POL.LOCAL					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
109	CINTA ADHESIVA ROLLO 60mmx45m 110 µm DE GROSOR EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA	5,00	2,00			1,74	12,18	2,56	14,74
110	CINTA ADHESIVA ROLLO 45m CON FALDILLA PAPEL KRAFT SATINADO POR UN LADO DE 15cm	1,00	4,00			3,00	15,00	3,15	18,15
111	CINTA BALIZAMIENTO DE POLIETILENO PRE-IMPRESA (BANDAS BLANCAS Y ROJAS), ROLLO DE 200m LARGO Y 10cm DE ANCHO	5,00	2,00			4,63	32,41	6,81	39,22
112	DISOLVENTE INCOLORO AROMÁTICO Y ALIFÁTICOS, DE NATURALEZA ORGÁNICA	1,00			5,00	10,75	10,75	2,26	13,01
113	DISOLVENTE PARA PINTURAS DE CLOROCAUCHO, ACABADO TRANSPARENTE	3,00	2,00		5,00	11,28	56,40	11,84	68,24
114	EMPLASTE EN POLVO MICRONIZADO COLOR BLANCO PLASTE KROMACRIL STANDARD O SIMILAR	4,00			1,00 Kg	2,70	10,80	2,27	13,07
115	EMPLASTE PLÁSTICO DOS COMPONENTES DE POLÍMEROS VINIL-ACRÍLICOS COLOR BLANCO	1,00			0,250 Kg	6,54	6,54	1,37	7,91
116	ESPÁTULA CON CUCHILA DE ACERO INOXIDABLE FLEXIBLE, MANGO DE MADERA	6,00	3,00			2,73	24,57	5,16	29,73
117	ESPÁTULA CON CUCHILA DE ACERO INOXIDABLE FLEXIBLE, MANGO DE MADERA 100mm	1,00				5,91	5,91	1,24	7,15
118	TACO LIJADOR CUATRO CARAS GRANO FINO 100/100	20,00				0,61	12,20	2,56	14,76
119	TACO LIJADOR CUSTRO CARAS GRANO MEDIO 60/60	40,00		3,00		0,61	26,23	5,51	31,74
120	GEL INCOLORO LIMPIADOR DE GRAFITTI EN SPRAY PARA DISTINTAS SUPERFICIES, TITAN O SIMILAR	2,00			0,40	9,40	18,80	3,95	22,75
121	GUANTES DE LATEX NATURAL, INTERIOR LIGERAMENTE EMPOLVADO, CUMPLE ISO 9001:2000, ISO 13485:2003 ASTM D 3578:05 EN 45-(1-2):2000 Y EN 455-3:1999, (CAJA DE 100 Uds.)	9,00	4,00			5,40	70,20	14,74	84,94
122	IMPREGNACIÓN ANTIDESLIZANTE EXT/INT PARA LADRILLOS, CERÁMICA, ETC	1,00			0,75	13,18	13,18	2,77	15,95
123	IMPRIMACIÓN ANTIHUMEDAD-ANTISALES ACRÍLICA INCOLORA, LIBRE DE DISOLVENTES CON PARTÍCULAS COLOIDAL MACY O SIMILAR	1,00			1,00	11,85	11,85	2,49	14,34
124	MALLA DE FIBRA DE VIDRIO PARA REFROZAR SISTEMAS DE CUBIERTA PARA APLICACIÓN DE CAUCHO, ROLLO DE 50 m²	1,00				57,50	57,50	12,08	69,58
125	MANGO METÁLICO 100% ACERO DE 140cm CON ANCLAJE UNIVERSAL PARA CEPILLOS Y FREGONAS PROTEGIDO CON DOBLE CAPA DE PINTURA ANTICORROSIÓN, CON LAZO SUPERIOR PARA COLGAR	4,00	2,00			0,91	5,46	1,15	6,61
126	MANGO PARA CEPILLO, REALIZADO EN METAL CON PUNTA UNIVERSAL, ELECTROCINCADO FORR. 1400X22 C/RO	1,00				1,15	1,15	0,24	1,39
127	MANGO PARA RODILLO CON VARILLA DE ACERO GALVANIZADO Y EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE PLÁSTICO RESISTENTE, (PARA VARIAS MEDIDAS DE RODILLO)	1,00				0,75	0,75	0,16	0,91
128	MASILLA EN POLVO MICRONIZADO PARA RENOVACIÓN DE PAREDES CON GOTELÉ PLASTIFICADO EN PAREDES LISAS, ALBER COVER O SIMILAR	3,00			3,00	14,44	43,32	9,10	52,42
129	MASILLA PLÁSTICA COLOR BLANCO MATE PARA MADERA Y MAT. DE CONSTRUCCIÓN	3,00			1,00 Kg	4,30	12,90	2,71	15,61
130	MASILLA PLÁSTICA COLOR BLANCO MATE PARA MADERA Y MAT. DE CONSTRUCCIÓN	33,00			5,00 Kg	24,70	815,10	171,17	986,27
131	MONO DE PAPEL PARA PORTECCIÓN CONTRA MANCHAS DE PINTURA	1,00	2,00			4,90	14,70	3,09	17,79
132	PALETINA CUÁDRUPLE 1428-40mm CON MANGO DE PLÁSTICO BARNIZADO, VIOLA DE COBRE Y CERDAS 100% NATURALES	1,00				2,03	2,03	0,43	2,46
133	PALETINA DOBLE ESTÁNDAR 21mm CON MANGO DE MADERA, VIOLA DE COBRE Y CERDAS 100% NATURALES	1,00				0,74	0,74	0,16	0,90
134	PIGMENTO COLORANTE INORGÁNICO PARA PINTURAS TANTO EN BASE AGUA COMO BASE DISOLVENTE, PASTAS PIGMENTARIAS, ETC. (COLOR A ELEGIR)	1,00			0,25	5,90	5,90	1,24	7,14
135	PINCEL REDONDO CON MANGO DE MADERA BARNIZADO Y VIOLA DE ALUMINIO Nº 4	1,00	1,00			2,90	5,80	1,22	7,02
136	PINCEL REDONDO, CON MANGO DE MADERA BARNIZADO Y VIOLA DE ALUMINIO Nº3	1,00	1,00			0,90	1,80	0,38	2,18
137	PINCEL REDONDO, CON MANGO DE MADERA BARNIZADO Y VIOLA DE ALUMINIO Nº8	4,00	3,00			3,57	24,99	5,25	30,24
138	PLÁSTICO CUBRETUDO 4m x 5m LDPE TRANSLÚCIDO 40 MICRAS BAUPLANE O SIMILAR (CAJA 10UDS)	4,00	3,00			1,12	7,84	1,65	9,49
139	RASCAVIDRIOS PROFESIONAL CON CUCHILLA REVERSIBLE 18mm MANGO ANTIDESLIZANTE CON EXTREMO REFORZADO Y 3 CUCHILLAS DE RECAMBIO 300mm	2,00	1,00			1,48	4,44	0,93	5,37

		SERVICIOS OPERATIVOS	ÁREA DE DEPORTES	POL.LOCAL					
nº de artículo	Artículo	Uds.	Uds.	Uds.	L	PRECIO Ud. (€)	BASE IMP. (€)	IVA (€) 21,00%	TOTAL (€)
140	RECAMBIO RODILLO POLIACRÍLICO CONO INTERIOR DE POLIURETANO 15mm, MEDIDAS 10 cm	35,00	20,00			1,65	90,75	19,06	109,81
141	RECAMBIO RODILLO POLIACRÍLICO CONO INTERIOR DE POLIURETANO 15mm, MEDIDAS 15 cm	2,00	2,00			0,81	3,24	0,68	3,92
142	RECAMBIO RODILLO POLIACRÍLICO CONO INTERIOR DE POLIURETANO 15mm, MEDIDAS 22 cm	17,00	10,00			6,39	172,53	36,23	208,76
143	RECAMBIO RODILLO POLIACRÍLICO CONO INTERIOR DE POLIURETANO 15mm, MEDIDAS 5 cm	8,00	5,00			1,57	20,41	4,29	24,70
144	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO ERGONÓMICO PARA MINIRODILLO DE 6 cm DE LARGO	1,00	1,00			0,71	1,42	0,30	1,72
145	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA DE CINCO PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES, CON CINTA DE SEGURIDAD ANTIAPERTURA	1,00	1,00			64,98	129,96	27,29	157,25
146	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA DE SEIS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES, CON CINTA DE SEGURIDAD ANTIAPERTURA	1,00	1,00			76,39	152,78	32,08	184,86
147	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA DE SIETE PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES, CON CINTA DE SEGURIDAD ANTIAPERTURA	1,00	1,00			90,02	180,04	37,81	217,85
148	PULVERIZADOR DE AIRE DE BAJA PRESIÓN CON MANGERA DE 9 M, CON REGULADOR DE PRESIÓN Y GATILLO PARA DOS DEDOS	1,00	2,00			442,00	1.326,00	278,46	1.604,46
149	COMPRESOR DE 1,5/2 Kw/Hp, 155 l/min, 23 Kg, 2850 rpm, 8/116 Bar/PSI, 24 l Tanque, MARCA YAMATO O SIMILIAR	1,00	1,00			300,00	600,00	126,00	726,00
150	PISTOLA PULVERIZADORA PARA PINTAR CON DEPÓSITO SUPERIOR DE 1L DE CAPACIDAD, BOQUILLA DE 2mm, TOMA DE AIRE 1/4plg CON CAPACIDAD DE TRABAJO A 50 PSI, PATRÓN PULVERIACIÓN MÁXIMO 240MM, TODO METÁLICO	1,00	1,00			50,00	100,00	21,00	121,00
151	PISTOLA DE TURBINA CON DEPÓSITO DE 800ml, con presión mínima de 0,29 BAR, CON DOBLE FILTRO Y FILTRO DE AIRE, MARCA MODELO FINIHS CONTROL 500 O SIMILIAR	1,00	0,00		1,00	899,00	899,00	188,79	1.087,79
152	LIJADORA ORBITAL A BATERÍA,	1,00	1,00		1,00	320,00	640,00	134,40	774,40
153	BOQUILLA PARA PISTOLA DE PINTURA A PRESIÓN DESDE 1,4 mm A 2,0 mm SISTEMA PROFESIONAL	10,00	1,00		1,00	12,00	132,00	27,72	159,72
154	CATALIZADOR PARA PINTURA TERMOPLÁSTICA EN FRIO DE DOS COMPONENTES	42,00			0,30	2,27	95,34	20,02	115,36
155	CINTA ADHESIVA ROLLO EN PAPEL CREPÉ REVESTIDO DE ACEITE DE SILICONA Y UNA CARA DE ADHESIVO ACRÍLICO DE BASE ACUOSA, 48mm x 45m, 110 µm DE GROSOR	500,00	0,00	100,00		1,62	972,00	204,12	1.176,12
156	DISOLVENTE PARA PINTURA, DESENGRASANTE Y ACELERANTE DEL SECADO	33,00			5,00	10,54	347,82	73,04	420,86
157	MASCARILLAS AUTOFILTRANTE CON VÁLVULA, PIEZA FACIAL ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO. ARNÉS DE LA CABEZA DE POLIPROPILENO Y ELÁSTICO, FILTROS DE VAPORES CARBÓN ACTIVADO, FILTRO DE PARTÍCULAS DE POLIPROPILENO, VÁLVULA EXHALACIÓN DE SILICONA, VÁLVULA DE INHALACIÓN, CAUCHO NATURAL, (CUMPLE DE 89/686/CEE, Y LA ISO9002, CON MARCADO CE, 3M O SIMILAR	45,00	20,00			15,70	1.020,50	214,31	1.234,81
158	RECAMBIO RODILLO POLIACRÍLICO CONO INTERIOR DE POLIURETANO VARIAS MEDIDAS	15,00	0,00	5,00		2,47	49,40	10,37	59,77

IMPORTES TOTALES: COMPLEMENTOS DE PINTURA PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA POLICÍA LOCAL Y AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA **10.255,48 € 2.153,65 € 12.409,13 €**